

El Independiente

AÑO I

Salamanca 19 de Enero de 1902

NUM. 3.º

NUESTRA DENUNCIA

En el último número de este periódico, correspondiente al día 12, apuntábamos algunas arbitrariedades é ilegalidades cometidas en el Juzgado municipal de Salamanca, las que estamos dispuestos á demostrar en momento oportuno, porque hemos odiado siempre la calumnia. Pues bien, á las pocas horas de salir el número á la venta, se ordenó por el Juzgado de Instrucción la recogida de EL INDEPENDIENTE, siendo nosotros citados por la misma autoridad para prestar declaración.

Está visto que aquí, si se quiere vivir en «santa calma», no hay más que no ver, no oír y callar. En esta tierra, el sordo, mudo y ciego, tienen mucho camino adelantado para que la paz y el bienestar sean con él. El que ve, el que oye y el que habla, inspirándose en la verdad, juzgando los hechos con arreglo á razón y llamando á las «cosas» por su nombre genuino y propio, tiene también mucho adelantado para vivir en perpétua zozobra, y espuesto á todo linaje de contratiempos y sinsabores.

Nosotros queríamos, al publicar EL INDEPENDIENTE, hacer de él algo así como reflejo de la verdad, pero de la verdad pura, sin mistificaciones ni sombras que la empañasen y la quitaran el valor que por ser verdad va anejo á ella; nosotros pretendíamos que esta modestísima publicación llenase en Salamanca algún vacío, siquiera fuese por el sello de independencia que habíamos de marcar en sus columnas; nosotros, en fin, anhelábamos adquirir por el trabajo, y poniendo en juego medios elevados, el favor del público, mas, lo repetimos: esta finalidad no se consigue diciendo del que prevarica que prevarica, llamando imbécil al que carece de sentido común, y menos demostrando á ciertas

personalidades que pasan aquí por ilustres,» que lo son meramente de cartón ó trapo....

Pero hay más, y esto es lo inaudito, al que carece por desgracia de una buena renta, y pretende lo que nosotros, cae sobre él una granizada de diatribas de la que nunca sale bien librado, se le achacan «fines» en que nunca pensó, é «ideas,» siempre egoístas y bastardas, que tampoco, ni por un momento, asomaron á su mente, lo cual quiere decir que el hombre de aquellas condiciones aunque demuestre lo contrario, será siempre «malo» si se mueve para decir la verdad sin ambages.

No nos importa el juicio de los que así piensen, ni nos arredran los tribunales de justicia, ni las malas querencias de unos cuantos desgraciados que viven en eterna zozobra porque fabricaron su tejado de delectable vidrio. Quédense estos miedos para el delincuente, para el que comete ó ejecuta actos contrarios al bien y á la moral, ó para aquel que, por otros motivos, siente intranquilidad en su conciencia.

La nuestra está limpia y por eso no nos inquieta el resultado del sumario abierto para depurar la verdad de nuestras aseveraciones.

MIL GRACIAS

Nuestro estimado colega la *Unión Escolar*, publicó en su último número el juicio que le merece el folleto titulado: «Estudio biográfico-crítico de Don Julián Sánchez Ruano», escrito por el director de nuestro periódico.

La crítica que la *Unión Escolar*, estampó en su número pasado, y que nosotros transcribimos á continuación, tiene un defecto: fué hecha con el corazón, y la pluma mojada en tinta cien veces cariñosa.

«Pocos salmantinos de los nacidos en el pasado siglo pueden ostentar con más razón y justicia el título de ilustres que D. Julian Sánchez Ruano.

Orador elocuente é intencionado; sociólogo y filósofo profundo; literato correcto y elegante y político eminente, fué uno de los demócratas más

amantes de la libertad y de más erudición y valía que tuvieron asiento en las órtes constituyentes del 69, sin embargo Sánchez Ruano no tiene una lápida, ni una calle que lleve su nombre, cuando hay tantas que ostentan el de personas que se han querido hacer «personalidades» y que se recordarán únicamente mientras la piedra que tiene esculpido ó grabado su nombre, no se convierta en polvo.

El señor Hernández Gutierrez ha hecho un concienzudo trabajo, digno de alabanza por varios conceptos. En primer lugar, porque los datos que aporta, son recojidos por él, unos en el pueblo donde naciera Sánchez Ruano, otros en revistas, periódicos y discursos y muchos de ellos del estudio que ha hecho de las obras del ilustre demócrata.

En segundo lugar, porque ha hecho reverdecer la memoria de Sánchez Ruano que, como decimos al principio, es de los hombres más ilustres que en el pasado siglo ha tenido Salamanca Y, en último término, porque el señor Hernández Gutierrez ha hecho una finísima labor literaria, como él sabe y puede hacerla, porque es de lo más castizos y eruditos escritores con que cuenta hoy nuestra ciudad.

Nuestra entusiasta y sincera enhorabuena al Sr. Hernández Gutierrez y nuestro aplauso á la Diputación Provincial, porque á sus expensas ha editado el trabajo con lo que ha demostrado la distinción y el aprecio que hace de los méritos de sus empleados.

Para que nuestros lectores puedan, aunque ligeramente, saborear «algo» de lo mucho bueno que el Sr. Hernández Gutierrez tiene en su libro, copiamos á continuación uno de los párrafos de este, cogido al azar, y sin que hayamos tenido necesidad de rebuscar mucho:»

«Si la muerte no hubiera arrebatado tan á deshora aquella vida, nuestro biografiado ocuparía hoy lugar tan preeminente como el del inolvidable Martos en la tribuna parlamentaria; porque la oratoria, la palabra, la voz, la actitud de ambos tenían mucha analogía y semejanza. La oratoria de Ruano era natural, acerada, terrible; su palabra reposada, sobria, castiza, correctísima; su voz clara y penetrante; magestuosa su actitud. Y si de Martos se ha dicho que cada frase suya era un dardo y cada recuerdo una puñalada y cada apóstrofe un golpe mortal, de Ruano hay que decir que desafiaba con la mirada y con los gestos; que su silencio era muchas veces provocador; que él elogio sabía á sarcasmo en sus labios, y á ironía cruel la duda,»

JUGUETE

Escribo en estado sub-judice, y no es extraño que el entendimiento se ofusque, y la inteligencia no vea claro, y la mano tiemble, y hasta la pluma quiera ir por otros derroteros....

¡Que se le ha de hacer!

Hoy me convenzo de que para vivir tranquilamente en el hogar y sentir hermosa placidez en todas partes y en todos los momentos, no hay más que dejar rodar la bola.....

Hacer otra cosa sería remedar al caballero de la triste figura.

Lo cual no se opone al oficio de periodista *sensato*; porque bien puede cualquiera dedicarse al manejo de la pluma sin compromisos de ningún linaje.

No tiene más que escribir sueltos como el publicado hace unos días en un diario local.

Vea el lector la clase:

«Ha salido para Madrid á consultar sobre una enfermedad que padece, el sereno municipal Ramón Vicente.»

**

Salamanca Satírica, semanario dirigido por mi particular amigo don Gregorio H. Matías, teniente quinto del pelotón municipal, ha trasladado su domicilio.

O, con más verdad dicho, le han espulsado, por atreverse á tocar á la marina estando precisamente dentro del barco.

¿No comprendía mi amigo H. Matías, que juzgar los actos de un Alcalde integrista en la *Salvantiense*, era tanto como hablar mal de la milicia en el cuarto de banderas?

Hay que ser más Concejal que periodista; y de ser periodista... como el del *suelto del sereno*, ó como aquel otro que días pasados escribió por un gato de angola, queriendo decir que el *minino* era de AN-GORA.

**

Por lo visto á mí me quieren mal en esta tierra.

¿Qué dirá el lector si yo le cuento que el mismo día de la recogida de EL INDEPENDIENTE, más de ciento estaban descontentos porque había dicho poco en el artículo denunciado?

Si diciendo poco hubo denuncia, y recogida del periódico, y sumario abierto, ¿qué hubiera ocurrido si digo más?

¡Pues ya me figuro al ojeador de Burgos arreglando los *chismes*...!

No seré yo el que diga más; me entretendré con el gato de AN-GOLA, y cuando me canse, escribiré

suelos como el del sereno municipal y su ida á la Corte.

Depues de todo, no son muchos los que saben que los gatos son de Angora; y en cuanto al sereno, no deja de ser persona importante á media noche.

Todo, menos mentar al Juzgado del teatro.

La noticia publicada en *El Lábaro*, dando cuenta del mordisco de la loba, y de la songría suelta al que lo recibió, ha producido—como era natural—protestas y rectificaciones de unos, y sério artículo del señor Pinilla, amén de servir de motivo más que suficiente para dar al aire tremebundas coplas que hericen cabellos de domésticas y pongan de gallina el cutis al mozo más garrido y apuesto del actual reemplazo....

¡Pues pocas una loba hambrienta y rabiosa que hinca el colmillo al infeliz pastor, y que, por toda receta, se le administra á este (eso sí, para evitar mayores males) un pinchazo en una vena....!

¡Estas son noticias, y no la del sereno!

Lo que me estraña es que el juzgado no haya ordenado la recogida de *El Lábaro*, porque yo juzgo, y creo que con razón, que es más grave lo se que dijo en el *suelto del mordisco*, que lo estampado en nuestro artículo «el juzgado municipal por dentro.»

En aquel hay loba, dientes, hambre, hidrofobia, oveja muerta, pastor herido y sangre á chorros. En el artículo, si hay algo, no pasa de rasguño de alfiler y eso no por culpa del autor sino de los personajes....

Depues de todo no me lastima esta falta de equidad.

Lo que yo quiero oír, y pronto, son las coplas. Todo lo demás me importa menos.

E.

SINCERIDAD

Una de las cualidades mas hermosas del hombre es seguramente la *sinceridad*, porque, bajo este sentimiento, no se esconde otro mas noble, al amparo del cual, no puede haber hipocresías ni mistificaciones que empañen el puro amor á la verdad y á la justicia.

Nuestro último número fué denunciado por el artículo titulado *El Juzgado municipal por dentro*. No creímos, y seguimos creyendo, que tenga materia punible para haber decretado su recogida de la venta pública y seguirse un procedimiento criminal ya empezado, antes al contrario, entendemos que en dicho artículo no existe otra cosa que señalar hechos que nosotros hemos presenciado, y cuya demostración cumplida hemos de llevar á cabo. Odiamos la *injuria* y la *calumnia* porque estas son patrimonio únicamente de personas mal nacidas, en cuyo corazón no late ni puede latir nunca, el cariño al prójimo, que es una de las mayores virtudes y una de las más grandes satisfacciones humanas.

No podemos creer y mucho mecho menos admitir, que la conciencia individual, verdadero juez

de nuestros propios actos, cuyos gritos encuentran siempre eco en toda alma honrada, sea capaz de atribuirnos un fin vengativo y personal contra ninguno de aquellos á quienes aludimos en nuestro artículo denunciado.

Léase este con calma, sin pasiones de ningún género, y tenemos la seguridad de que pensarán como nosotros, quien con absoluta imparcialidad crea, que deben corregirse ciertas ilegalidades, que si no son cometidas con intención, no deben suceder en ningún sitio, que se llame *templo de la justicia*, á la cual debemos tributo y homenaje tan respetable y sagrado, como el que se debe á nuestra madre, porque si estas, regula la educación y el hogar, aquella mantiene en cámbio, en términos generales, la paz de la Sociedad en que vivimos; único medio posible para poder cimentar la vida de los pueblos, dándoles días de gloria que los hagan grandes ante el poder universal.

Solo el sentido común y un mediano criterio bastan para poder comprender que no tenemos, ni podíamos llevar en nuestro artículo de referencia, ningún movíl bastardo, porque allí donde no existe una finalidad que implique egoismos ó ambiciones de cualquiera clase, no puede á nadie atribuírsele miras especulativas ni secundarias que degraden la noble empresa de purificar los vicios sociales sea cualquiera la forma en que estos se manifiesten. Esta razón, sin acudir á otras, es bastante para convencer al más obtuso del ideal que guía nuestros actos y propósitos.

Vivimos amparados en la misma ley que los denunciados, y por ella obtendremos la reparación de esa calumnia que se nos imputa al suponer que las afirmaciones que hicimos son gratuitas y desprovistas de toda verdad y fundamento.

Mucho puede una buena voluntad y un firme propósito, cuando estos no se tuercen ni doblegan por ningún concepto, y mucho mas si nuestra campaña es secundada, como seguramente ha de serlo, por aquellos medios oficiales que la ley ordena á sus rectos funcionarios para la mejor marcha y administración de la justicia.

Tenemos fé absoluta en esta, y en los Tribunales que la representan, cuyos probos funcionarios sabrán como siempre cumplir con su deber, otorgando á cada uno aquello que se merezca, colocando por encima de todas las conveniencias particulares, el santo amor á la más grande de las instituciones que, como la *justicia*, moraliza los pueblos, purifica sus costumbres y regenera á sus individuos.

COMO SE TRABAJA EN LA AUDIENCIA

Con mucho gusto publicamos á continuación el resumen de los asuntos despachados en la Audiencia, porque con él se demuestra que los señores encargados de la administración de justicia, lo

mismo que el idóneo personal de la Secretaría, no tienen punto de reposo para que los asuntos á ellos encomendados no sufran retraso alguno.

He aquí, ahora, el resumen de referencia:

SALA 1.ª

Autos dictados.....622
Sentencias.....307
Causas por Jurados.. 39

Total....968

SALA 2.ª

Autos.....562
Sentencias.....313
Causas por Jurados.. 40

Total....918

Ha despachado la Audiencia, durante el año último, 1.882 asuntos, cifra muy superior á la que arrojan las estadísticas respecto á 44 provincias de España, siendo por tanto la de Salamanca, una de las primeras Audiencias en que más se trabaja.

Merecen plácemes los señores Magistrados, y el personal de la Secretaría, por la labor asidua é inteligente llevada á término en el año que acaba de finalizar.

Igualmente son dignos de especial encomio los representantes del Ministerio Fiscal, puesto que sus trabajos corren parejas con los de las secciones.

NUESTROS PROPOSITOS

Cuando la tranquilidad de la conciencia impera y preside los actos de los individuos, estos, sin temor á nadie ni á nada, prosiguen la campaña que emprenden en virtud del valor que les anima los nobles ideales que profesan.

Por esta razón no hemos de retroceder ni un ápice siquiera en la labor que nos impusimos desde el primer momento.

¿Que se denunció nuestro número anterior? mejor. Este será un motivo más para que no retrocedamos en el camino emprendido. Tenemos fé en nuestros propósitos, y en ellos persistiremos, toda vez que tienen por base la redención de ciertos males, á los cuales es preciso extirpar de raíz para concluir de una vez si es posible con todo aquello que perjudique y corrompa el medio ambiente en que vivimos.

Hemos dado el primer paso, y como este tiene por fundamento la verdad y la justicia, en estos dos elementos han de basarse nuestros medios para lograr los fines que anhelamos.

Tenemos la seguridad, y de ello se convencerá quien lo dude, que en pos de nosotros existen otros ele-

mentos que no han de abandonarnos y que nos acompañarán en el momento conveniente y preciso.

Adelante sin retroceder, que aún que la en cartera mucho que decir, pero que lo guardaremos para ocasiones propicias, porque todo en este mundo es más grande y más sublime cuando se aprovecha la oportunidad.

Dejemos correr el tiempo, que éste será el mejor testigo de cuanto deseamos, y entonces, día llegará en que la razón triunfe y la verdad y la justicia resplandezcan, tan limpia y clara como el sol del medio día.

La lucha por la existencia, es una verdadera batalla que sostiene el hombre en defensa de sus derechos y del amparo á las necesidades de la vida, pero también es preciso que igualmente se luche por satisfacer las exigencias del espíritu, que no pueden lograrse de otra manera, que no sea alcanzando tranquilidad quieta y pacífica en este mundo, en el que existen tantas miserias humanas que empequeñecen el alma y la condenan á estar siempre en perpétua tensión.

Adelante, repetimos, que no somos tan pequeños que pueda estrujárenos como hormiga imperceptible pues á los que así nos creen, les demostraremos lo contrario.

J. C.

SECCION DE TRIBUNALES

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIOS ORALES

SALA 1.ª

Día 20 de Enero.—Contra Juan Martín y otro por hurto, siendo letrados los señores Luna y Salamanca y procuradores los señores Gomez y Martín.

Día 21 id.—Contra Crescencio S. Esculta por lesiones, letrados los señores Brozas y Revillo y procuradores los señores Estal y Matias.

Día 25 id.—Contra José Manuel Rodríguez por hurto, siendo letrado el señor Ceballos y procurador el señor Gomez.

SALA 2.ª

Día 25 de Enero.—Contra Tomás Matias y otro por desacato, letrado el señor Ceballos y procurador el señor Morató.

El mismo día.—Contra Vicente Ballesteros por estafa, letrado el señor Holgado y procurador el señor Yañez.

SANTORAL

Domingo 19.—El Dulcísimo Nombre de Jesús. Santas Sara y Marta y San Canuto.

Lunes 20.—San Fabián y San Sebastián, mr. y Santa Felisa.

Martes 21.—Santa Inés y San Eulogio.

Miércoles 22.—San Anastasio y San Vicente.

Jueves 23.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo y San Raimundo. Días de S. M. el Rey (q. D. g.)

Viernes 24.—Nuestra Señora de la Paz. Santos Timoteo y Feliciano.

Sábado 25.—La conversión de San Pablo y los Santos mártires Sabino, Donato, Máximo y San Agapo.

CULTOS

DIA 19. Catedral.—A las diez de la mañana, misa solemne. No hay familia.

Iglesia Conventual de San Esteban (PP. Dominicos).—Tercer domingo de mes. Misas rezadas desde las cinco; á las siete misa de comunión para los Cofrades de la V. O. T. de Santo Domingo. A las nueve misa solemne y rezada á la una de la tarde. A las tres y media el ejercicio acostumbrado y sermón, que predicará el R. P. Fray Fermín de la Fuente, de la Orden de Predicadores.

Hermanitas de los Pobres.—Por la tarde estación cánticos y reserva. **Clerecía.**—Misas rezadas desde las cinco. A las once, misa de la catequesis.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde á las cinco y media, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús. (Jesuítas).—Todos los días exposición menor de S. D. M. Quedará abierta la capilla al público de doce de la mañana á tres de la tarde.

Iglesia conventual de San Francisco (PP. Capuchinos).—Misas rezadas desde las cinco y media.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—Tercer domingo de mes ó función del Santo escapulario. Por la mañana misas rezadas desde las cinco. A las siete y media comunión general y á las nueve y media solemne misa conventual. Por la tarde á las cinco y media Exposición del Santísimo Sacramento, rosario, letanía cantada, reserva y sermón que estará á cargo del R. P. Prior del convento, terminándose estos cultos con la procesión de la Virgen por el interior del templo.

Parroquia de San Martín.—La cofradía del Niño tributará en este día solemnes cultos al Dulcísimo Nombre de Jesús, celebrándose misa solemne á las diez y media con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el R. P. Fray Arturo Ortega, Prior del convento de Dominicos de esta Ciudad. Terminada la misa se reservará. Por la tarde al parar el cimbalo de la Catedral rosario y el ejercicio josefino acostumbrado.

DIA 20. San Esteban.—Todos los días al obscurecer el Santo rosario.

DIA 21. Catedral.—Por la mañana misas rezadas en la capilla de San Antonio.

DIA 25. Iglesia de la Magdalena.—A las seis de la mañana misa cantada de la Virgen; por la tarde á las seis solemne salve carmelitana.

INFORMACION LOCAL

Hemos recibido la visita en esta redacción de *El Combate*, *Unión Escolar*, *Semana Católica*, *Salamanca Satírica*, *Liga de Contribuyentes* y *El Adelanto*, con todos los cuales dejamos establecido el cambio con mucho gusto.

A los que no hemos visto todavía han sido á *El Magisterio Salamantino* y *Noticiero*. Sin duda al repartidor de este diario se le ha olvidado pasar por esta casa puesto que no podemos pensar y mucho menos creer, que por la diferencia de números, en atención

á ser el nuestro «semanal» deje de remitírsenos, porque lo mismo podrían haber hecho *El Adelanto* y *El Lábaro*, que también son diarios; y sin embargo los recibimos.

Lo hacemos constar, para conocimiento de la Dirección, que seguramente es ajena, é ignora lo que dejamos consignado.

Para peluquerías: la de L. Estevez, Plaza Mayor, núm. 8, principal. Teléfono 153.

En este Establecimiento, se acaba de recibir el *gran pulverizador Parisiense*, único en Salamanca, recomendado por sus buenas condiciones higiénicas, que destierra por completo el uso que se viene haciendo de las «brochns».

También ha llegado para los próximos carnavales, un inmenso surtido en pelucas, añadidos y demás trabajos propios de este ramo, cuya variedad y buen gusto satisfará á los más exigentes parroquianos, á quienes invito á visitar y conocer mis numerosas existencias, en la seguridad de que no han de olvidarlo para los futuros bailes y demás espectáculos carnavalescos.

Ha salido para Madrid nuestro respetable amigo don Isidoro García Barrado, el cual leerá en el Senado el dictamen relativo á la Hacienda municipal.

El diputado provincial don Rafael Beato, que ha salido para Madrid, á asuntos propios, recogerá las acciones del ferrocarril de Medina á Salamanca, que posee la Diputación provincial, por acuerdo de la comisión permanente.

En el *Heraldo de Madrid*, correspondiente al día 15 del actual se publica el siguiente telegrama:

«Periódico denunciado

Salamanca 14 (1.55 t.)

Ha sido denunciado y recogido el último número del periódico *El Independiente*, por la publicación de un artículo titulado «El Juzgado municipal por dentro», en el que se señalaban hechos é ilegalidades que se suponía cometidos por funcionarios que han estado ó están encargados del citado centro judicial.

El asunto ha causado extrañeza y promete dar juego.

Se ha empezado la instrucción del sumario, habiendo declarado el director del artículo don Enrique Gutiérrez, abogado y director de referido periódico.—Pedraz».

También en *El Español* del mismo día, se insertó otro telegrama análogo al transcrito.

Por lo visto hay cosas en Salamanca que repercuten en la Corte.

A LOS OBREROS

Nuestro estimado colega la *Unión Escolar*, hace un llamamiento á los obreros, en la siguiente forma:

«Siendo uno de los fines que, con más interés persigue la *Unión Escolar*, el de procurar la mayor ilustración posible para las clases trabajadoras, y creyendo

cumplir en parte con su deber, ha decidido establecer *escuelas nocturnas*, en las que los estudiantes se dedicarán á dar enseñanza á los obreros que deseen concurrir á ellas.

A todos llamamos y la más grande satisfacción que podemos recibir, es que la concurrencia sea numerosa, para que trabajando con entusiasmo y con fé, y mezclados los obreros manuales con los de la inteligencia, podamos realizar el hermoso ideal que nos alienta.

Les rogamos que se inscriban en el domicilio de la *Unión Escolar*, Prior, 3 y 5, para formar nuestras listas y hacer la distribución de secciones.

Salamanca 12 de Enero de 1902.

El Presidente, *Filiberto Villalobos Gonzalez*; El Secretario, *Ricardo Cuesta Cid*.

Antes de comenzar el presente curso, se dictó por el Ministerio de Instrucción pública una R. O. autorizando á un becario de esta Universidad para hacer los estudios en la de Valencia.

La Junta de Colegios protestó de tal resolución, solicitando que fuese derogada, y en nueva Real orden de reciente fecha, se ha dispuesto que se esté á lo acordado en la anterior.

En su vista, la Junta ha resuelto suspender el pago de la beca, hasta tanto que el becario cumpla las condiciones del Reglamento porque los Colegios se rigen, y elevar al señor Ministro nueva y enérgica protesta por su acuerdo, que además de estar tomado fuera del círculo de sus atribuciones, es golpe de muerte dado á una institución que tanto contribuye á la vida de esta Universidad y tantos beneficios reporta á Salamanca.

El ordenanza de la Tabacalera Juan José Santos y la doncella de los señores de García Barrado María Josefa Hernandez,, contrajeron yer matrimonio en la Catedral Vieja, siendo obsequiados por éstos con la espléndidez que les distingue.

Nuestro estimado amigo el corresponsal de el *Heraldo* en Salamanca, señor Pedraz, dió cuenta á este periódico, telegráficamente, de la salvajada cometida en Mirandel Castañar contra un Agente ejecutivo.

A *El Adelanto* le pareció que el telegrama del señor Pedraz era exagerado, y ha resultado al revés, porque nuestro amigo no quiso telegrafiar íntegramente el parte dado por dicho Agente al señor Delegado de Hacienda, en cual parte se solicitaban cien números de la benemérita, y se contaban hechos mucho más brutales que los telegrafados.

Hoy, seguramente, se habrá convencido *El Adelanto* de que el corresponsal de el *Heraldo* ni exagera ni mistifica las noticias que envía á dicho periódico.

El lunes último se reunió la Junta de Colegios Universitarios en sesión extraordinaria, á virtud

de una R. O. del Ministerio de Instrucción pública, para emitir dictamen acerca de la forma en que el Claustro debe ejercer el patronato del Colegio Trilingüe y asimismo sobre si debe exigirse para tomar acuerdos, que asistan la mayoría de los que tengan derecho á ello.

La sociedad obrera titulada «Hijos del Trabajo» celebrará Junta general el jueves 30 de los corrientes, con el fin de proceder al exámen y aprobación de las cuentas de gastos ocasionados con motivo de las obras llevadas á cabo por la misma en la reparación del local que actualmente ocupa dicha sociedad.

La Comisión provincial ha elevado ayer al Excmo. señor ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Ignacio Frutos y don Santiago Flores, contra el acuerdo de dicha Corporación por el que fueron nombrados Médicos propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión mixta, don Juan Manuel Martín Sánchez y don José Martín Rodríguez.

Galantemente invitados por el presidente de la *Unión Escolar*, nuestro querido amigo don Filiberto Villalobos, asistimos anoche á la inauguración de las escuelas nocturnas que, para obreros, ha organizado esta simpática entidad.

La falta de espacio nos impide dar cuenta detallada de un acto tan hermoso como el realizado anoche por los estudiantes, á los cuales enviamos nuestra entusiasta enhorabuena.

El señor Pereira, Ganónigo de la Catedral y elocuente orador sagrado, salió anteayer para Vitigudino con objeto de predicar en la fiesta que allí se celebra todos los años el 17 de Enero.

A la hora de entrar en máquina nuestro número, no se nota gran movimiento en los colegios, siendo probable que emitan el voto menos de una tercera parte de electores.

Ante escaso público dió anoche una conferencia en el saloncillo del billar del círculo mercantil, sobre las arquitecturas Asiria y Caldea, don Joaquín de Vargas.

Por la Contaduría y Depositaria de la Diputación, se enviaron anteayer á Madrid las cuentas provinciales correspondientes al primer semestre del año 190.

En demostración del trabajo encomendado á aquellas oficinas, citaremos el hecho de que el papel en que están escritas las cuentas remitidas pesa más de sesenta kilogramos.

ADVERTENCIA

Este periódico se encuentra de venta durante toda la semana en la puerta del Café del Pasaje y en el kiosko llamado del «Ciego» situado en la Lonja de la Cárcel.

SALAMANCA
Imp. de R. Guervós.—Rúa, 34, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN CAFÉ, HOTEL Y RESTAURANT DEL PASAJE

◆ DE ◆

MARCELINO CHAPADO

PLAZA MAYOR—Teléfono, núm. 7, SALAMANCA

Este Establecimiento, montado con arreglo á los más exigentes adelantos en su clase, posee confortables y elegantes habitaciones, hermosos comedores y esmerado servicio de RESTAURANT, sin horas fijas á las comidas. Se sirven banquetes, bodas y cuantos encargos se hagan.

CUBIERTOS A LA CARTA

COCHES A TODOS LOS TRENES

Gran Fábrica y Taller

DE

CONSTRUCCION, REPARACION

Y

MODIFICACION

DE COCHES DE TODAS CLASES

fundada en el año de 1860

Buen gusto

Elegancia



HIJOS DE V. BOMATI

En depósito toda clase de carruajes, desde el elegante «landeau», hasta el popular «omnibus». Figurines de modas en este ramo, tanto de España como del Extranjero, debidos á sus activos corresponsales. Se suministran catálogos á quien los pida

Solidez, economía, adelantos modernos
Calle de Zamora, 57 y 59, SALAMANCA

GRAN SALON DE PELUQUERIA

PLAZA MAYOR, Nº 8, PRAL. (TELEFONO NDM. 153)

EL PRIMERO EN SU CLASE

PROPIEDAD DE

LORENZO ESTEVEZ

Compra y venta de toda clase de pelos y gran surtido en añadidos y cuantas obras se practican en este ramo.

SE NECESITA UN BUEN OFICIAL

GRAN CAMISERIA Y CORBATERIA

DE LA

VDA DE M. PELAEZ

RUA, 1 y 3—SALAMANCA

Especialidad en camisas á la medida. Cuellos, puños, bisutería y géneros de punto. Inmenso surtido en existencias de estas clases, á precios increíbles.

NO EQUIVOCARSE—RUA, 1 Y 3—SALAMANCA

LA MALLORQUINA

Habiendo trabajado el dueño de este Establecimiento en las principales casas de Madrid y Cádiz, posee los últimos adelantos de elaboración en el ramo de PASTELERIA Y CONFITERIA; por lo tanto, puede servir con más economía y gusto que ninguna de su clase.

Especialidad en Ramilletes, Entremeses y Tartas última novedad.

Pastas finas para postre.

Ensaimadas y bollos Mallorquines.

PASTEL VARIADO Y COPA DE JEREZ 0,25 CTS.

SAN PABLO, 13 (frente á Huebra)

HIJO DE BLAS GOMEZ

COMISIONISTA

en toda clase de frutas y hortalizas verdes y secas

VENTA AL PORMAYOR Y MENOR

PLAZA DE LA VERDURA

Y

PLAZUELA DEL PESO

SALAMANCA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA RAZON SOCIAL DE

C. DE CASTRO Y COMPAÑIA

Calle del Jesús, número 18, SALAMANCA

Estas oficinas, montadas desde primero de año, con arreglo á todas las exigencias que su naturaleza obliga, con activos corresponsales en Madrid, Provincias y Partidos judiciales de España, para el mejor despacho de cuantos asuntos le sean encomendados, se dedicará entre otros á los siguientes: Representación de particulares, Sociedades y Ayuntamientos, para el cobro de créditos, intereses de láminas y demás que sea necesario. Formación de testamentarias, redacción de escritos, solicitudes y exposiciones. Confección de contratos privados. Reclamaciones administrativas, de todas clases y devolución de fianzas. Formación de expedientes para obtener pensiones civiles y militares. Informes Mercantiles y referencias particulares. Presentación y recogida de documentos en las distintas oficinas, ya sean estas particulares, Municipales, Provinciales ó del Estado, gestionándose también con ESPECIALIDAD el pronto despacho de los que se encuentren sujetos á las Abogacías del Estado, para la liquidación del Impuesto de derechos reales é inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes, con arreglo á la tarifa marcada en las circulares publicadas, las cuales pueden solicitarse á esta casa para mayor ilustración de los que quieran honrarla con sus mandatos, teniendo igualmente este Centro, Abogado y Procurador para cuantos asuntos sean precisos.